



Guatemala, 16 de junio de 2009

Licenciada:

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de los ingresos y egresos del Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22 República de México Jornada Matutina, ubicada en el Municipio de Guatemala del Departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad del estado de ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros de los ingresos y egresos ocurridos durante el período comprendido del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008 y del 01 de noviembre de 2008 al 31 de mayo de 2009; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgo No. 1

Inexistencia del Comité de Finanzas para el periodo 2009.

En la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, no se eligió al Comité de Finanzas para el periodo del 01 de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la profesora Alba Trinidad Estrada Navas, Directora del establecimiento educativo, cumpla con sus funciones de control sobre el cumplimiento de la ley, en cuanto a la sucesión de los distintos Comités electos y que los docentes educativos, cumplan con sus obligaciones y procedan a elegir al Comité de Finanzas que concluya el periodo del 01 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2009.
2. El Comité de Finanzas 2007-2008, es responsable de los registros y la documentación de soporte hasta el 31 de mayo de 2009, por lo que al momento de hacer entrega del puesto, deben de presentar los registros al día y la documentación de respaldo correspondiente.

Hallazgo No. 2

Incumplimiento de Funciones del Tesorero

El profesor Rudy de Jesús Girón Camey, Tesorero del Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, del periodo del 01 de noviembre de 2008 al 31 de octubre de 2008, no cumplió con las siguientes funciones:

- a) No mostró al Comité de Finanzas y a la Dirección del Establecimiento educativo, las operaciones de Caja y Bancos mensualmente en forma oportuna.



3. Se recomienda al Supervisor Educativo del área, cumplir con sus atribuciones y verificar en lo sucesivo, el cumplimiento de la actualización oportuna de los registros del Libro de Caja del Comité de Finanzas.
4. Los miembros del Comité de Finanzas, deben velar por el adecuado registro en los libros autorizados y custodia de los documentos de soporte de los gastos efectuados, para la efectiva rendición de cuentas, como competencia directa del Tesorero, de acuerdo a lo legalmente establecido.

Hallazgo No. 4

Irregularidades en el manejo de Cuota de Tienda

En la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, el cobro de la Cuota de Tienda efectuado por el Comité de Finanzas presenta las siguientes irregularidades.

- a) El cobro de cuota de Tienda de Q450.00 mensuales, no está autorizada por la Supervisión Educativa, únicamente en Acta No. 02-2008 de fecha 15 de enero de 2008, del Comité de Finanzas.
- b) La cuota de Tienda no fue cobrada en forma uniforme durante el año 2008 y no se encuentran registrados los meses de junio y agosto. Asimismo, los recibos de cobro fueron extraviados, sin contar con la denuncia respectiva.
- c) A la fecha, aún no se ha cobrado la cuota de Tienda del año 2009
- d) Inexistencia de Contrato.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Gestionar ante la Supervisión Educativa a efecto de autorizar el cobro de la Cuota de Tienda.
2. Se efectúe el cobro de la Cuota de Tienda del año 2009, a fin de que esta no se siga acumulando.
3. Suscribir Contrato entre el Comité de Finanzas y la Tienda Escolar, estableciendo una cuota fija razonable, a fin de poder contar con el ingreso fijo y poder presupuestarlo entre los gastos del establecimiento educativo.
4. Se determinen las causas del faltante de los meses de junio y agosto y se deduzcan las responsabilidades.

Hallazgo No. 5

Traslado de Fondos sin autorización

En la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, durante el año 2008, el Comité de Finanzas utilizó ingresos de Cuotas de Refacción Escolar, para cubrir gastos de mantenimiento y papelería, por valor de Q2,026.69. Asimismo, se cubrieron gastos de mantenimiento con cuotas recibidas de tienda escolar por valor de Q576.00, las cuales no fueron autorizadas por la Supervisión Educativa.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Se recomienda a la Directora del establecimiento educativo, solicitar la autorización correspondiente ante Supervisión Educativa, de los traslados de rubros efectuados.
2. Se le recomienda al Tesorero del Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, operar los registros de ingresos y egresos en el libro de Caja, en forma oportuna, observando los rubros específicos de acuerdo a la Resolución respectiva.
3. Se recomienda a la Supervisión Educativa del área, cumplir con sus atribuciones y verificar en lo sucesivo, el cumplimiento de la utilización de fondos administrados por el Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina.

Hallazgo No. 6

Incumplimiento de funciones de Supervisión

La Supervisora Educativa, Licenciada Zizi Arely López Chinchilla, asignada a la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22 Republica de México, Jornada Matutina, no cumplió con sus funciones de supervisión y arqueos periódicos al Comité de Finanzas, a pesar de haber sido solicitada su intervención por parte de la profesora Alba Trinidad Estrada Navas, Directora del establecimiento educativo, para solventar la inexistencia de Comité de Finanzas para el año 2009, según oficio de fecha 27 de enero de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, inicie proceso administrativo, a la Supervisora Educativa, conforme al artículo 74 del Acuerdo 1748 Ley de Servicio Civil.
2. Que la Supervisora Educativa, cumpla con sus atribuciones de verificar en lo sucesivo, el adecuado manejo administrativo y financiero de los establecimientos educativos a su cargo.

Hallazgo No. 7

Facturas no razonadas.

En la verificación efectuada al Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, durante el año 2008, se constató que ninguna factura y comprobante de gasto, tienen la firma de los integrantes del Comité y el Visto Bueno de la Directora del establecimiento educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



1. Que se proceda inmediatamente a razonar las facturas por medio de la firma de autorización, por parte del Comité de Finanzas, con el Visto Bueno de la Directora del establecimiento educativo.
2. Los miembros del comité de Finanzas, deben velar por el adecuado registro, custodia y cumplimiento legal en los documentos de soporte de los gastos efectuados para la efectiva rendición de cuentas.

Hallazgo No. 8

Bienes no registrados en el Libro de Inventarios.

En la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, durante el periodo del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, se adquirieron bienes inventariables con fondos donados por la Embajada de México, por un monto de Q 7,390.00, los cuales no fueron registrados en el libro de inventarios autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la profesora Alba Trinidad Estada Navas, Directora de la Escuela Oficial de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, gire sus instrucciones a los miembros del Comité de Finanzas para que procedan a la actualización del Libro de Inventario, incluyendo todos los bienes inventariables adquiridos, asimismo, para mayor seguridad, se efectuó un inventario físico en forma anual.

Hallazgo No. 9

Deficiencias en la operatoria del Libro de Bancos

El Libro de Bancos del Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, presenta las siguientes deficiencias:

- a) El Libro de Bancos se encuentra operado al mes de octubre de 2008.
- b) Folios del Libro de Bancos, del No. 16 al 24, no se encuentran anulados a pesar de que la información contenida en dichos folios fue corregida en otros folios posteriormente.
- c) No se lleva control auxiliar del saldo de la cuenta bancaria en los codos de la chequera.
- d) Los cheques emitidos y pagados durante el periodo 2008, no se estampó la palabra "No Negociable", como medida de seguridad para su portación y cobro.
- e) Emisión de cheques a nombre diferente al propietario, o del establecimiento comercial que suministró bienes o servicios al establecimiento educativo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, instruya por escrito al Comité de Finanzas 2007-2008, para poner al día



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

- b) No rindió cuentas anualmente ante la Asamblea General de Maestros.
- c) No emitió recibo por la recepción de cuota de inscripción para el año 2008 de un estudiante.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, inicie proceso administrativo al Tesorero del Comité de Finanzas del periodo del 01 de noviembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, conforme al artículo 74 del Acuerdo 1748 Ley de Servicio Civil.
2. Que el Tesorero de la Comisión de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, determine el nombre del estudiante que corresponde y emita el recibo para el respaldo adecuado de los ingresos recibidos.
3. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, conjuntamente con el Supervisor Educativo de dicho distrito, capacite a los nuevos integrantes del Comité de Finanzas para el periodo que finaliza el 31 de octubre de 2009, a fin de evitar desconocimiento en las atribuciones asignadas.

Hallazgo No. 3

Deficiencias en la operatoria del Libro de Caja

El Libro de Caja del Comité de Finanzas de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, presenta las siguientes deficiencias:

- a) En el renglón de Egresos del Libro de Caja, no indica el concepto de la compra del bien, o servicio adquirido por establecimiento educativo.
- b) No cuenta con la firma del Comité de Finanzas y la Directora al pie de las operaciones del Libro.
- c) Libro de Caja operado hasta el 31 de marzo de 2009,
- d) El Libro de Caja, autorizado por el Ministerio de Educación fue operado por persona ajena al establecimiento, a requerimiento del Tesorero del Comité de Finanzas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, instruya por escrito al Comité de Finanzas 2007-2008, para poner al día los registros del Libro de Caja, ya que su responsabilidad termina hasta el momento de la entrega de sus cargos.
2. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, capacite a los nuevos integrantes del Comité de Finanzas para el periodo que finaliza el 31 de octubre de 2009, a fin de evitar desconocimiento en la operatoria de los Libros y la información necesaria no incluida en los registros anteriores.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

los registros del Libro de Bancos, ya que su responsabilidad termina hasta el momento de la entrega de sus cargos.

2. Que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Varones No. 22, Republica de México Jornada Matutina, capacite a los nuevos integrantes del Comité de Finanzas para el periodo que termina al 31 de octubre de 2009, a fin de evitar desconocimiento en la operatoria de los Libros, así como el registro auxiliar por medio del codo de la chequera.
3. Se recomienda a la Supervisora Educativa del área, cumplir con sus atribuciones y verificar en lo sucesivo el cumplimiento en la actualización oportuna de los registros del Libro de Bancos de los establecimientos educativos a su cargo.
4. Los miembros del Comité de Finanzas, deben velar por el adecuado registro en los libros autorizados y custodia de los documentos de soporte de los gastos efectuados, para la efectiva rendición de cuentas.
5. Se recomienda al Comité de Finanzas, emitir cheques a nombre del proveedor, para el pago de bienes y servicios, o a nombre del establecimiento e incluir la condición de "No Negociable" como medida de control interno.

Todos los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, según consta en Acta No. 22 de fecha 10 de junio de 2009, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,